I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
282-2013	24/09/2013
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
361-2013	12-09-2013
FECHA DE EMISION	24-09-2013
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
*****	00/00/00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AMUNATEGUI Nº20	27989822

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Av. Pedro Aguirre Cerda entre Piloto Lazo y Pedro Aguirre Cerda frente el Nº5881	Instalación de cable aereo y subterràneao en postación y càmaras existentes

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	03
	FECHA DE INICIO	01/10/2013
	FECHA DE TéRMINO	03/10/2013
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	00
	FECHA DE INICIO	00/00/00
	FECHA DE TéRMINO	00/00/00

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	12	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
No procede	Certificado Nº700/88/13	No procede
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
No procede	AIG 914/2013	aviso a carabineros

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	49.345,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	800-1439-111495		Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	24/09/2013		FECHA DE PAGO	00/00/00

6.- OBSERVACIONES

Trabajos ejecutados por empresa contratista Lidertec, representada por el Sr. Alez Opazo Alvarez, Rut Nº11,818,868-3, con domicilio en General Gana Nº816, fono 25515852

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)